

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría General de Comunicaciones, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de julio de 1990.—El Secretario general, José Luis Martín Palacín.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

19545 RESOLUCION de 25 de julio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de Facultativos Especialistas pertenecientes a los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, en el ámbito de las distintas comunidades Autónomas.

Formuladas por los correspondientes Tribunales de Selección, constituidos en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de Facultativos Especialistas, incluidos en el anuncio de la convocatoria de 14 de julio de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 del mismo mes, y corrección de 27 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986, de 19 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 27/1990, de 15 de enero, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 4 de febrero de 1985 y la base VII.G) del anuncio de convocatoria antes citado, ha acordado designar a los candidatos que en anexo aparte se relacionan para proveer los puestos de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social que asimismo se especifican.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión se estará a lo establecido en las bases VIII y IX de la convocatoria, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio de 1989, mediante Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 14 de julio de 1989, así como lo establecido en la Orden de 4 de febrero de 1985.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso ante la Subsecretaría de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de julio de 1990.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 8 de febrero de 1990), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

ANEXO QUE SE CITA

COMUNIDAD AUTÓNOMA: 4. CANARIAS

Hospital Complejo Hospitalario de Las Palmas

Cirugía Cardiovascular. Especialista turno traslado. Se acumula al turno libre.

Cirugía Cardiovascular. Especialista turno libre. Desierta.

Cirugía Cardiovascular. Especialista turno libre. Desierta.

Cirugía Cardiovascular. Especialista turno libre. Desierta.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: 5. CANTABRIA

Hospital «Marqués Valdecilla», Santander

Cirugía Cardiovascular. Especialista turno traslado. Don Dario Durán Muñoz.

Cirugía Cardiovascular. Especialista turno libre. Don José Manuel Bernal Marco.

Farmacología Clínica. Especialista turno libre. Doña María Angeles de Cos Cossío.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: 6 CASTILLA-LEÓN

Hospital «Clínico Universitario», Valladolid

Cirugía Cardiovascular. Especialista turno libre. Don José Ramón Echevarría Uribarri.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: 9 GALICIA

Hospital «J. Canalejo Mrtmo. Oza», La Coruña

Cirugía Cardiovascular. Especialista turno traslado. Don Dario Durán Muñoz.

Cirugía Cardiovascular. Especialista turno libre. Desierta.

19546 RESOLUCION de 25 de julio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de Jefes de Servicio y Sección pertenecientes a los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas.

Formuladas por los correspondientes Tribunales de Selección, constituidos en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de Jefes de Servicio y Sección, incluidos en el anuncio de la convocatoria de 14 de julio de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 del mismo mes, y corrección de 27 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986, de 19 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 27/1990, de 15 de enero, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 5 de febrero de 1985 y la base VIII.E) del anuncio de convocatoria antes citado, ha acordado designar a los candidatos que en anexo aparte se relacionan para proveer los puestos de Jefes de Servicio y Sección de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social que asimismo se especifican.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión se estará a lo establecido en las bases IX y X de la convocatoria, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio de 1989, mediante Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 14 de julio de 1989, así como lo establecido en la Orden de 5 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 6).

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso ante la Subsecretaría de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de julio de 1990.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 8 de febrero de 1990), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

ANEXO QUE SE CITA

COMUNIDAD AUTÓNOMA: 1. ARAGÓN

Hospital «Obispo Polanco», Teruel

Traumatología Cirugía Ortopédica. Jefe de Sección. Don José Hernández Neila.

Hospital «S. Aznar», Calatayud (Zaragoza)

Traumatología y Cirugía Ortopédica. Jefe de Sección. Don Alfonso López-Baisson López.

Hospital «San Jorge», Huesca

Traumatología y Cirugía Ortopédica. Jefe de Servicio. Don Rafael Ranera Miguel.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: 3. BALEARES

Hospital «Son Dureta», Palma de Mallorca

Oncología Radioterápica. Jefe de Servicio. Don Gil Panadés Nigorra.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: 4. CANARIAS

Hospital Complejo Hospitalario de Las Palmas

Traumatología y Cirugía Ortopédica. Jefe de Sección. Don Abdón Arbelo Rodríguez.

Hospital Fuerteventura (Las Palmas)

Traumatología y Cirugía Ortopédica. Jefe de Sección. Doña Angeles de la Cruz García.

Hospital «Nuestra Señora Candelaria», Tenerife

Traumatología y Cirugía Ortopédica. Jefe de Sección. Don Sebastián Rodríguez Hernández.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: 5. CANTANBRIA

Hospital Laredo (Santander)

Traumatología y Cirugía Ortopédica. Jefe de Sección. Desierta.

Hospital «Marqués Valdecilla», Santander

Oncología Radioterápica. Jefe de Servicio. Desierta.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: 6. CASTILLA-LEÓN

Hospital Medina del Campo, Valladolid

Traumatología y Cirugía Ortopédica. Jefe de Sección. Don José Luis García González.

Hospital Río Carrión, Palencia

Traumatología y Cirugía Ortopédica. Jefe de Sección. Don Juan Antonio Yubero Pascual.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: 7. CASTILLA-LA MANCHA

Hospital Hellín, Albacete

Traumatología y Cirugía Ortopédica. Jefe de Sección. Desierta.

Hospital «V. Altagracia», Manzanares (Ciudad Real)

Traumatología y Cirugía Ortopédica. Jefe de Sección. Don José Enrique Rey del Castillo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: 8. EXTREMADURA

Hospital «Infanta Cristina», Badajoz

Traumatología y Cirugía Ortopédica. Jefe de Servicio. Don Manuel Quiles Galindo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: 9. GALICIA

Hospital «Meixoeiro», Pontevedra

Traumatología y Cirugía Ortopédica. Jefe de Sección. Don José Miguel Soneira Patiño.

Hospital Montecelo, Pontevedra

Traumatología y Cirugía Ortopédica. Jefe de Sección. Don Manuel Muña Domínguez.

Traumatología y Cirugía Ortopédica. Jefe de Sección. Don José Iglesias García.

Hospital «Nuestra Señora Cristal-S. C. Piñor», Orense

Traumatología y Cirugía Ortopédica. Jefe de Servicio. Desierta.

Hospital «Xeral», Vigo (Pontevedra)

Traumatología y Cirugía Ortopédica. Jefe de Sección. Don César Justo Terrazo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: 11. MURCIA

Hospital «Virgen de la Arrixaca», Murcia

Farmacia Hospitalaria. Jefe de Sección. Doña María Aoria Teresa San Miguel Zamora.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: 16. MELILLA

Hospital Comarcal, Melilla

Traumatología y Cirugía Ortopédica. Jefe de Sección. Desierta.

UNIVERSIDADES

19547 RESOLUCION de 25 de junio de 1990, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Profesor titular de Universidad por integración a don Jesús Gabriel Monfort Albelda, en el área de conocimiento «Tecnología Electrónica».

De conformidad con la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1522/1988, de 2 de diciembre, sobre integración de las Enseñanzas Superiores en la Marina Civil en la Universidad y la disposición 2 del Decreto 13/1990, de 9 de enero, de integración de la Escuela Superior de la Marina Civil de Barcelona en la Universidad Politécnica de Cataluña,

Este Rectorado, de acuerdo con las normas de legal y general aplicación para este caso y cumplidos todos los trámites preceptivos en la normativa vigente; haciendo uso de las prerrogativas que me otorga la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en concreto el artículo 18 del mencionado texto legal, así como el artículo 54 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar por integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de conocimiento «Tecnología Electrónica», y Departamento de Ingeniería Electrónica, a don Jesús Gabriel Monfort Albelda con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponden.

Barcelona, 25 de junio de 1990.—El Rector, Gabriel Ferraté i Pascual.

19548 RESOLUCION de 25 de junio de 1990, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Profesor titular de Universidad por integración a don Antonio Vila Mitja, en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada».

De conformidad con la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1522/1988, de 2 de diciembre, sobre integración de las Enseñanzas Superiores en la Marina Civil en la Universidad y la disposición 2 del Decreto 13/1990, de 9 de enero, de integración de la Escuela Superior de la Marina Civil de Barcelona en la Universidad Politécnica de Cataluña,

Este Rectorado, de acuerdo con las normas de legal y general aplicación para este caso y cumplidos todos los trámites preceptivos en la normativa vigente; haciendo uso de las prerrogativas que me otorga la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en concreto el artículo 18 del mencionado texto legal, así como el artículo 54 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar por integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de conocimiento «Matemática Aplicada», y Departamento de Matemática Aplicada II a don Antonio Vila Mitja con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponden.

Barcelona, 25 de junio de 1990.—El Rector, Gabriel Ferraté i Pascual.

19549 RESOLUCION de 25 de junio de 1990, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Profesor titular de Universidad por integración a don Jordi Artigas Vidal.

De conformidad con la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1522/1988, de 2 de diciembre, sobre integración de las Enseñanzas Superiores en la Marina Civil en la Universidad y la disposición 2 del Decreto 13/1990, de 9 de enero, de integración de la Escuela Superior de la Marina Civil de Barcelona en la Universidad Politécnica de Cataluña,

Este Rectorado, de acuerdo con las normas de legal y general aplicación para este caso y cumplidos todos los trámites preceptivos en la normativa vigente; haciendo uso de las prerrogativas que me otorga la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en concreto el artículo 18 del mencionado texto legal, así como el artículo 54 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar por integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Jordi Artigas Vidal con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponden.

Barcelona, 25 de junio de 1990.—El Rector, Gabriel Ferraté i Pascual.

19550 RESOLUCION de 25 de junio de 1990, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Profesor titular de Universidad por integración a don Alejandro Rodríguez de Torres, en el área de conocimiento de «Ingeniería Mecánica».

De conformidad con la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1522/1988, de 2 de diciembre, sobre integración de las